



CONVENIO DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS

**20
23**

INCREMENTO DIRECTO AL SALARIO

CONCEPTO 2023

SALARIO BASE	4.0 %
GRATIFICACIÓN	4.0 %
FORTALECIMIENTO AL SALARIO	2.0 %

INCREMENTO GLOBAL

16%

► AGUINALDO

Se cubrirán **60 días de sueldo base** presupuestal, que serán pagados en dos parcialidades: 20 días, antes del primer periodo vacacional, y 40 días, a más tardar el 30 de noviembre de 2023.

► PRIMA VACACIONAL

Se cubrirán **25 días de sueldo base** presupuestal, que se pagarán en dos parcialidades: 12.5 días, antes de la segunda etapa del primer periodo vacacional, y 12.5 días, el último día de labores previo al segundo periodo vacacional.

► ASISTENCIA A ACTOS CÍVICOS

Se continúa otorgando al personal adscrito a las **Instituciones Educativas, Supervisiones Escolares, Departamentos Regionales y Centros de Maestros** un **periodo extra de descanso**; así como **10 días de sueldo base** presupuestal, al citado personal, en la segunda quincena de junio de 2023.

► DÍAS ECONÓMICOS

Se disfrutarán **23 días económicos**; en caso de que los servidores públicos no hagan uso de ellos, recibirán el monto equivalente al salario base presupuestal de los días no disfrutados, que no podrán ser más de 18 y se pagarán, a más tardar, en la segunda quincena de febrero de 2024.

GRATIFICACIÓN ESPECIAL

Se cubrirá el importe de **20 días de sueldo base presupuestal**, que será pagado en dos parcialidades: 10 días, en la segunda quincena de febrero, y 10 días, en la segunda quincena de noviembre de 2023.



GRATIFICACIÓN POR PRODUCTIVIDAD

Se cubrirá el importe de **\$2,445.00 a los servidores públicos sindicalizados**, que será pagado en dos parcialidades: \$1,222.50, en la primera quincena de mayo, y \$1,222.50, en la primera quincena de septiembre de 2023.



GRATIFICACIÓN PARA COMPRA DE ÚTILES ESCOLARES

Se cubrirá el importe de **\$1,980.00 a los servidores públicos sindicalizados**, mismo que será pagado en dos parcialidades durante julio de 2023.



DESPENSA EXTRAORDINARIA DE FIN DE AÑO

Se cubrirá el monto de **\$2,315.00 a los servidores públicos sindicalizados**, que será pagado en dos parcialidades: \$1,157.50, en la primera quincena de diciembre de 2023, y \$1,157.50, en la segunda quincena de enero de 2024.



PRIMA POR JUBILACIÓN

El gobierno otorgará la cantidad de **\$64,000.00 a los servidores públicos sindicalizados, previa presentación del dictamen de pensión por jubilación;** de retiro por edad y tiempo de servicio; por retiro de edad avanzada o por inhabilitación expedido por el ISSEMyM.

SEGURO DE VIDA

Se otorgará la cantidad de **\$280,000.00 a los beneficiarios de los servidores públicos sindicalizados,** en caso de fallecimiento estando en servicio.

DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Se cubrirá el importe de **\$10,500.00 a los servidores públicos sindicalizados por su día,** en la segunda quincena de octubre de 2023.

PRIMA POR PERMANENCIA EN EL SERVICIO

Se pagará a los servidores públicos sindicalizados de forma mensual, como percepción colateral al sueldo base, de acuerdo con la siguiente tabla:

QUINQUENIOS	MONTO MENSUAL
1 (5 años)	\$ 314.00
2 (10 años)	\$ 441.00
3 (15 años)	\$ 608.00
4 (20 años)	\$ 712.00
5 (25 años)	\$ 863.00
6 (30 años)	\$ 990.00
7 (35 años)	\$ 1,105.00
8 (40 años)	\$ 1,139.00
9 (45 años)	\$ 1,176.00

PRIMA ADICIONAL POR PERMANENCIA EN EL SERVICIO

Se pagará a los servidores públicos sindicalizados de manera mensual, como prestación colateral al sueldo base, de acuerdo con la siguiente tabla:

AÑOS DE SERVICIO	MONTO MENSUAL
30 años	\$ 621.00
31 años	\$ 694.00
32 años	\$ 816.00
33 años	\$ 951.00
34 años	\$ 1,034.00
35 años en adelante	\$ 1,240.00

GRATIFICACIÓN POR ESTUDIOS SUPERIORES

Se pagará a los servidores públicos sindicalizados de forma mensual, bajo los siguientes conceptos y valores:

AYUDA PARA TITULACIÓN

Se pagará por única ocasión a los servidores públicos afiliados al SUTEYM, previa presentación del título profesional o, en su caso, el certificado de Educación Media Superior, bajo los siguientes conceptos y valores:

ESTUDIOS	MONTO MENSUAL
Técnico profesional con título	\$ 290.00
Técnico superior universitario con título	\$ 331.00
Licenciatura concluida	\$ 374.00
Licenciatura con título	\$ 691.00
Especialidad	\$ 711.00
Doble licenciatura (ambas con título)	\$ 866.00
Maestría concluida	\$ 970.00
Maestría con título	\$ 1,654.00
Doble maestría (al menos una con título)	\$ 1,794.00
Doctorado concluido	\$ 2,089.00
Doctorado con título	\$ 3,219.00

ESTUDIOS	MONTO
Por examen CENEVAL de educación media superior	\$ 2,851.00
Por técnico superior	\$ 3,125.00
Por técnico superior universitario	\$ 3,463.00
Por licenciatura	\$ 3,803.00
Por maestría	\$ 4,141.00
Por doctorado	\$ 4,618.00

BECAS PARA HIJOS DE SERVIDORES PÚBLICOS

Se pagará dicha prestación, con montos mensuales, que se ajustarán en función de la demanda de solicitudes que hayan cubierto todos los requisitos establecidos en la normatividad y convocatoria correspondiente.

**Las cifras pueden tener algun ajuste en la medida del número de becas solicitadas y acreditadas.*

NIVEL ESCOLAR	MONTO MENSUAL
Primaria	\$ 453.00
Secundaria	\$ 570.00
Preparatoria o equivalente	\$ 849.00
Licenciatura	\$ 1,032.00

PREVISIÓN SOCIAL

Se cubrirá el importe de **\$1,355.00**, que será pagado en dos parcialidades: \$677.50, en la primera quincena de junio, y \$677.50, en la primera quincena de agosto de 2023.

GASTOS DE TRANSPORTE

Se cubrirá el importe de **\$1,205.00**, que será pagado en dos parcialidades de \$602.50 durante marzo de 2023.

GRATIFICACIÓN DE 25 A 30 AÑOS DE SERVICIO

Se otorgará la cantidad de **\$6,575.00** a los servidores públicos sindicalizados en activo con dicha antigüedad, que será pagada en la segunda quincena de junio de 2023.



APOYO FIN DE AÑO

Se otorgará la cantidad de **\$1,190.00** a los servidores públicos sindicalizados, que será pagada en la primera quincena de diciembre de 2023.



INCENTIVO LABORAL

Se cubrirá el importe de **\$1,715.00**, que será pagado en dos parcialidades: \$857.50, en la segunda quincena de abril, y \$857.50, en la primera quincena de mayo de 2023.



DÍAS DE DESCANSO

Se otorgará a las **servidoras públicas sindicalizadas, que tienen hijos, el 10 de mayo de 2023**; así como el día **12 de diciembre de 2023** a todos los servidores públicos.

Los fondos, como el de **Apoyo a la Vivienda**, de **Apoyo para Hijos de Servidores Públicos con Enfermedades Terminales**, y otras prestaciones, que han sido establecidas en convenios de años anteriores, se conservan vigentes y con sus incrementos al 2023.

Casa del Servidor Público Mexiquense

Urawa #127, Col. Progreso.
Toluca México. C.P. 50150
(722) 2 26 42 00

Centro para el Desarrollo Humano de los Pensionados Suteymistas CEDEHPES

Manuel Acuña #316, Col. Progreso.
Toluca, México. C.P. 50150

Centro de Integración Familiar para Servidores Públicos Mexiquenses CIF

Guillermo Prieto #902, Barrio de Teotla
Tenancingo, México C.P. 52400
suteympensionados@gmail.com
(714) 1 406452

Instituto para el Desarrollo Integral de los Servidores Públicos del Estado de México INDISPEM

Federalismo #104 Santiago Tlaxomulco.
Toluca, México. C.P. 50280
indispem@gmail.com
suteympensionados@gmail.com
(722) 2 72 69 50

Centro para el Desarrollo Humano de las Mujeres Suteymistas CEDEHMS

Fray Joaquín de San Alberto #204
Col. San Bernardino.
Toluca, México. C.P. 50080
accion_femenilsuteym@hotmail.com
suteympensionados@gmail.com
(722) 1 67 30 43

Unidad Deportiva del Servidor Mexiquense

Urawa #127, Col. Progreso.
Toluca México. C.P. 50150
(722) 2 26 42 00



MTRO. EN A. P. HERMINIO CAHUE CALDERÓN

SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
Subsecretario

Martha Isabel Velázquez Gómez
Secretaria del Interior

Tomás Palomares Parra
Secretario del Exterior

José Diego Durán Flores
Secretario de Trabajo y Conflictos

Edgar David Mejía Serrano
Secretario de Asuntos Políticos

Rebeca Morales González
Secretaria de Escalafón e Inserción Laboral

Olga Edith Quiñones Jaimes
Secretaria de Control Estadístico

Marco Antonio Carbajal Monroy
Secretario de Previsión y Asistencia Social

Víctor Rogelio Robles González
Secretario del Valle de Toluca

Jesús César Esqueda Tapia
Secretario del Valle de México

Ángel Jiménez Gutiérrez
Secretario de Capacitación Laboral y Cultural

Alfonso Adán Gil Morán
Secretario de Eventos Especiales

Alejandro Valdés López
Secretario de Prensa, Difusión e Imagen

María del Carmen Flores Ramírez
Secretaria de Relaciones Públicas y Protocolo

Artemio Cruz González
Secretario de Desarrollo Financiero

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
Secretaria de Acción Femenil

Leonel García Choreño
Secretario de Acción Juvenil

Claudia Molina Cedillo
Secretaria de Actas y Acuerdos

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
Secretaria de Análisis y Divulgación Ideológica

Armando Sergio González Olvera
Secretario de Atención a Asuntos Jurídicos

Virginia Ovando Esquivel
Secretaria de Promoción de la Salud

Héctor Cruz Hernández
Secretario de Organismos Públicos Descentralizados

Edgar Salazar Sánchez
Secretario de Logística

Rosalinda Arizmendi García
Secretaria de Vivienda

Braulio Pacheco Hernández
Secretario de Patrimonio

Raúl Colmenero Cárdenas
Secretario de Informática

Griselda Sánchez Contreras
Secretaria de Pensionados

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
Secretaria de Formación

José Felipe Lozano Alvarado
Secretaria Técnica

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
Presidente

Roberto Villavicencio Argueta
Secretario

Arturo Rivera Vargas
Secretario

Víctor Manuel Magaña Pérez
Secretario

Juan Callejas Palacios
Secretario

Juan Gabriel Garduño López
Vocal

Héctor Fernández González
Vocal

Ismael Mota González
Vocal

Alfredo Carbajal Quintero
Vocal